

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se presenta la información correspondiente al Primer Informe Anual 2004.

#### REPORTE GENERAL:

- Número de solicitudes presentadas: 2
- Número de solicitudes tramitadas y atendidas: 2
- Rechazadas: 1
- Prevenidas: 1
- Número de resoluciones en las que se negó la solicitud de información: 0
- Número de quejas presentadas: 0

#### DESGLOSE POR SOLICITUD

##### OAIPCM1/001/04.

Ingreso: 3 de febrero de 2004

Estado: Aceptada

Respuesta: 6 de febrero de 2004

Notificación: 20 de febrero de 2004

Días transcurridos: 12 días hábiles

Servidores públicos involucrados: 2

Datos solicitados: Con respecto a la impresión de la Gaceta 3 Bis., de fecha 13 de enero del 2004, requiere el nombre quien solicitó la impresión y encuadernación; la fecha en que se recibió dicha solicitud; el texto de la orden de impresión; fecha de la orden de impresión; por que medio recibió para imprimir el documento; fecha de la factura por la impresión de la Gaceta; fecha de la factura por la impresión de la Gaceta 4, de fecha 15 de enero del 2004; fecha de la factura por la impresión de la Gaceta 5, de fecha 20 de enero del 2004; copia de los citados documentos; controles internos para verificar inicio y termino de la impresión de la Gaceta 3 Bis.

Resultado: Se rindió la información correspondiente de acuerdo a lo contenido en los expedientes correspondientes, proporcionando las copias solicitadas.

##### OAIPCM1/002/04.

Ingreso: 27 de julio de 2004

Estado: No aceptada

Respuesta: 29 de julio de 2004

Notificación: 3 de agosto de 2004

Días transcurridos: 3 días hábiles

Servidores públicos involucrados: 2

Datos solicitados: Copia de las facturas de los tres cómics (historietas) que mandó imprimir el Gobierno capitalino o de la

información que corresponda a esta empresa del Gobierno de la Ciudad.

Resultado: Debido a que se notificó personalmente al C. Jesús Hernández Reyes en fecha 3 de agosto, el acuerdo en el que se le solicitó aclarara en un término no mayor a cinco días hábiles su solicitud de información, cuales tres de cinco impresos similares requería, sin que en el término señalado se desahogara la prevención, en fecha quince de agosto del 2004, se dictó el acuerdo en el que se indica que se tiene por no presentada la solicitud de información OAIPCOMI/002/04.

